

20
11010

LUIS DIEZ DEL CORRAL
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID



EL LIBERALISMO DOCTRINARIO

4.^a edición

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
MADRID
1984**

INDICE DE MATERIAS

Páginas

| | |
|---|--------|
| PRÓLOGOS | IX-XII |
| CAPÍTULO I.—INTRODUCCIÓN AL DOCTRINARISMO | 1- 25 |
| Historia y posibilidad. El dualismo moderno.—1. El «ordo» cristiano. Disolución y progreso. Actitud crítica frente al siglo XIX.—II. La Historia del Liberalismo.—III. Inglaterra y el principio parlamentario. Alemania y el principio monárquico.—IV. Francia y su dualismo político. Los doctrinarios. Continuidad y amplitud del Doctrinarismo.—V. La política española a principios del siglo XIX. Dualismo extremo. El Doctrinarismo español. | |

DOCTRINARIOS FRANCESES

| | |
|--|--------|
| CAPÍTULO II.—FILOSOFÍA Y POLÍTICA | 29- 49 |
| I. La Filosofía en el siglo XIX.—II. Los «ideólogos».—III. El sensualismo mitigado y la escuela escocesa.—IV. La Filosofía de Royer-Collard. Su sentido político.—V. El espiritualismo eclético. Cousin.—VI. El positivismo. Espiritualismo eclético y régimen representativo. | |
| CAPÍTULO III.—LA RESTAURACIÓN Y EL PRINCIPIO MONÁRQUICO | 51- 75 |

- I. La burguesía y el Imperio.—II. Raigambre y porvenir de la Restauración. Luis XVIII, Rey constitucional. Monarquía y burguesía.—III. Constitución del Senado. La Carta de 1814.—IV. El poder constituyente y el principio monárquico. Su engarce con el de la división de poderes.
- CAPÍTULO IV.—NAPOLEÓN Y EL LIBERALISMO 78- 91**
- I. Rasgos generales de la primera Restauración. El grupo monárquico constitucional: Royer-Collard y Guizot.—II. Los Cien Días. El liberalismo bonapartista.—III. Actitud de los futuros doctrinarios ante Bonaparte y los Borbones. Crítica de la primera Restauración. Sentido nacional y moderno de la Monarquía.
- CAPÍTULO V.—EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN 93-111**
- I. Nuevas orientaciones de la segunda Restauración. II. La «Chambre introuvable». Concepto jurisdiccional del Estado.—III. El principio de la representación. Contienda entre el monarca y la asamblea popular. Democratización del concepto.—IV. Sentido revolucionario de la representación para los doctrinarios. Frente a delegación, capacidad racional. Ni convención ni cesarismo: la Carta monárquica.
- CAPÍTULO VI.—LA TEORÍA DEL PODER MODERADOR 113-134**
- I. La división de poderes. De Montesquieu a Benjamín Constant. Neutralización del poder regio.—II. La Corona en la Constitución inglesa y el principio monárquico de la Carta.—III. Los ultras, teóricos de parlamentarismo extremo: Chateaubriand.—IV. Los doctrinarios y la estructura compleja del ejecutivo monárquico.

| | Páginas |
|---|---------|
| CAPÍTULO VII.—LA BURGUESÍA CENSITARIA | 135-154 |
| I. La sociedad política burguesa. Sus principios y regulaciones fundamentales.—II. Desarrollo de la burguesía. El «tercer estado» y la nación. La propiedad y el censo.—III. Burguesía, economía y política.—IV. La ley electoral. El gobierno de las clases medias.—V. La nación y la Monarquía. | |
| CAPÍTULO VIII.—EL GRUPO DOCTRINARIO | 155-181 |
| I. El término «doctrinario».—II. Los hombres del grupo doctrinario. Caracteres y contrastes.—III. El horizonte cultural. Inteligencia y moralidad. Sentido minoritario de los doctrinarios. Su temple.—IV. Los doctrinarios y la legislación. Su racionalismo. Autoridad e independencia. | |
| CAPÍTULO IX.—LAS GRANDES LEYES DOCTRINARIAS | 183-198 |
| I. La organización militar. El ejército nacional y la realeza. Monarquía parlamentaria y constitucional.—II. La organización de la enseñanza y otros proyectos legislativos.—III. Las leyes de prensa. La libertad de pensamiento. La publicidad y el jurado. | |
| CAPÍTULO X.—CRISIS GUBERNAMENTAL DEL DOCTRINARISMO | 199-220 |
| I. Régimen de la administración local.—II. El bonapartismo y los liberales extremos.—III. Reformas electorales.—IV. Crisis de la política integradora de la Restauración. Escisión de los doctrinarios.—V. Recapitulación que hacen sobre su política.—VI. Los doctrinarios en la oposición. | |
| CAPÍTULO XI.—LA SOBERANÍA DE LA RAZÓN Y EL RÉGIMEN REPRESENTATIVO | 221-224 |
| I. Reelaboración sistemática de las ideas doctrinarias.—II. Razón y voluntad en la Filosofía moderna. El voluntarismo y la Revolución francesa. | |

Kant.—III. Hegel. El «espíritu objetivo» y la política liberal.—IV. Razón y cristianismo en Guizot. V. El individuo y la razón social. La representación, invertida.—VI. El censo, la publicidad y la división de poderes, articulados con la soberanía de la razón.

- CAPÍTULO XII.—INDIVIDUALISMO Y LIBERTAD 245-275**
 I. Liberales anti-individualistas.—II. El individualismo y la Filosofía moderna.—III. Los tradicionalistas.—IV. El liberalismo individualista. Benjamín Constant y la raigambre religiosa de su pensamiento. Antropología cristiana de los doctrinarios.—V. Orden y libertad. Implicación de individuo y sociedad.—VI. Sentido histórico y estructura política de las libertades.—VII. Institucionalismo.—VIII. Liberalismo y división de poderes. De Montesquieu a Royer-Collard. El artificio de la libertad.
- CAPÍTULO XIII.—LA LEGITIMIDAD Y EL DERECHO 277-293**
 I. El jusnaturalismo racionalista. La vuelta al pasado.—II. Diversos sentidos políticos de la Historia a principios del siglo XIX. Los tradicionalistas. La legitimidad como mero mecanismo político.—III. Derecho y hecho, norma y realidad.—IV. Historicización del Derecho natural. La razón histórica. La legitimidad monárquica.
- CAPÍTULO XIV.—HISTORIA Y POLÍTICA 295-318**
 I. Los doctrinarios, historiadores. La Historia a partir de la Ilustración.—II. Interpretaciones políticas de la Historia. La Historia y el régimen representativo.—III. Ciencia de la Historia y Ciencia natural. De la Ilustración al positivismo. El historicismo germánico. Método ideológico-sociológico de Guizot. Guizot y Ranke.—IV. Los principios de

la civilización europea. Justificación histórica del gobierno de las clases medias. Comunidad occidental y cristianismo.

- CAPÍTULO XV.—EL DOCTRINARISMO EN LA OPOSICIÓN ...** 319-336
 I. La oposición en las Cámaras. Continuidad de las directrices políticas doctrinarias.—II. La nueva generación liberal. El "Globo" y los doctrinarios.—III. Se replantea la posibilidad de una política integradora. Los doctrinarios y el Gobierno Martignac.—IV. Escisión creciente entre la monarquía y los liberales. "Le roi règne et ne gouverne pas". Esfuerzos conciliadores de los doctrinarios. La Revolución.
- CAPÍTULO XVI.—LA REVOLUCIÓN DE JULIO ...** 337-356
 I. Los doctrinarios entre la antigua y la nueva Monarquía.—II. La reforma de la Carta. La cuasi-legitimidad.—III. La revolución mínima de los burgueses. Su trascendencia en el orden religioso.—IV. El sansimonismo y las ideas socialistas.—V. Repercusiones de la revolución en la sociedad, las letras y la vida cultural. Expansión de las ideas revolucionarias. El partido del movimiento.
- CAPÍTULO XVII.—LA MONARQUÍA BURGUESA ...** 357-373
 I. La resistencia: Casimir Périer y los doctrinarios. La herencia de la pairía. La igualdad y la desigualdad.—II. Aristocracia política y burguesía.—III. El grupo doctrinario.—IV. El desarrollo legislativo del régimen. Las leyes sobre administración local e instrucción pública.
- CAPÍTULO XVIII.—LAS GRANDES DIRECTRICES DOCTRINARIAS ...** 375-400
 I. La Monarquía de Julio, asentada. Triunfo de los doctrinarios.—II. Persistencia de sus directrices

políticas: el individuo y el Estado. La libertad.—III. Luis Felipe, rey burgués.—IV. Situación lábil de los partidos políticos. Thiers y Molé.—V. La coalición: contienda sobre el régimen parlamentario.—VI. Reafirmase el pensamiento doctrinario sobre la estructura compleja del ejecutivo monárquico.

CAPÍTULO XIX.—LA POLÍTICA EXTERIOR EN SU RELACIÓN CON LA INTERIOR 401-427

I. La política exterior de la Revolución. La Restauración y la paz. El principio de la legitimidad en el orden internacional.—II. La comunidad europea en el mundo monárquico de la Restauración.—III. Renacimiento de la política exterior expansiva. Derecho internacional burgués.—IV. La política exterior del Duque de Broglie. La "entente cordiale". Nuevas orientaciones.—V. La cuestión de Oriente.—VI. La política exterior doctrinaria a partir de 1840.—VII. Acentuación de su sentido conservador. La revolución del 48.

CAPÍTULO XX.—APOGEO Y FIN DEL DOCTRINARISMO: LA REVOLUCIÓN DEL 48 429-454

I. Los doctrinarios ocupan plenamente el poder.—II. La burguesía francesa y la vida económica. El espíritu emprendedor.—III. Triunfo y debilidad de la burguesía gala. Los conservadores progresistas. Tocqueville.—IV. La reforma electoral y parlamentaria. Seguridad del régimen. El espíritu revolucionario. La Revolución del 48.

DOCTRINARIOS ESPAÑOLES

CAPÍTULO XXI.—NOVEDAD Y RAIGAMBRE EN EL LIBERALISMO ESPAÑOL 457-493

| | |
|--|----------------|
| I. Actitud retrospectiva de los doceañistas.— | |
| II. Sentido moderno de nuestro pensamiento clásico.— | |
| III. Su amalgama con las nuevas ideas políticas.— | |
| IV. El hidalgo y el espíritu burgués.— | |
| V. La secularización. "Logos" e Historia. La Constitución y el progreso.— | |
| VI. Repercusiones políticas de la Guerra de la Independencia. | |
| CAPÍTULO XXII.—EL ESTATUTO REAL | 495-519 |
| I. La Restauración absolutista. Dos Españas.— | |
| II. La vía media. Jovellanos.— | |
| III. La guerra civil y el liberalismo realista.— | |
| IV. Burgos y Martínez de la Rosa.— | |
| V. El Estatuto Real. | |
| CAPÍTULO XXIII.—EL PARTIDO MODERADO Y ALCALÁ GALIANO | 521-547 |
| I. El liberalismo español y la mentalidad burguesa. Mendizábal.— | |
| II. El partido moderado. Doctrinismo español.— | |
| III. El espiritualismo ecléctico. Política y filosofía.— | |
| IV. Alcalá Galiano o el desencanto. Rasgos típicos.— | |
| V. Visión sociológica de la política.— | |
| VI. Relativismo en los principios políticos. | |
| CAPÍTULO XXIV.—DONOSO CORTÉS, DOCTRINARIO. LA CONSTITUCIÓN DEL 45 | 549-588 |
| I. Interés coetáneo y actual del pensamiento de Donoso.— | |
| II. Razón y voluntad. La doctrina de la soberanía de la inteligencia.— | |
| III. La nación y la división de poderes.— | |
| IV. Actitud de Donoso frente a los doctrinarios franceses. Su distanciamiento.— | |
| V. La Constitución del 45 y el Doctrinismo español.— | |
| VI. Duplicidad de Donoso. ¿Tradicionalista o decisionista? Ideal y condicionamiento histórico. | |

| | |
|--|----------------|
| CAPÍTULO XXV.—CÁNOVAS, DOCTRINARIO | 589-634 |
| I. Nuevo panorama de la Restauración.—II. Cánovas y su pasado político. Arte y ciencia política. El posibilismo.—III. La "Monarquía doctrinaria". Crítica krausista.—IV. Doctrinarismo de Cánovas. Restauración, continuidad y concordia. Exigencias en el orden intelectual.—V. Cambios de problemática a lo largo del siglo XIX. Corriente histórica y nivel del tiempo.—VI. Cánovas y el cristianismo.—VII. Raíces religiosas de los fenómenos políticos y sociales. La libertad y el progreso.—VIII. Postura crítica de Cánovas. | |
| CAPÍTULO XXVI.—LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA CANOVISTA | 635-665 |
| I. La nación, clave de la doctrina canovista. Nación e Historia.—II. La soberanía nacional. Coparticipación del Rey y de las Cortes. La Constitución interna.—III. La Monarquía constitucional. La superlegalidad. Monarquía y partidos.—IV. Individuo y Estado. La libertad.—V. La igualdad. Propiedad y estructura política. El sufragio universal y el montaje de los partidos.—VI. El régimen creado por Cánovas. Realidad y forma política | |
| ÍNDICE DE GRABADOS | 669 |
| ÍNDICE DE AUTORES | 671 |
| ÍNDICE DE MATERIAS | 681 |